

Circular nº 1 - 2 de julio de 2010

1. Cualquier incidencia que afecte al horario y días de trabajo de la campaña por cualquier causa se tendrá que comunicar previamente al responsable de la Campaña de la Diputación en los teléfonos **680 63 02 32** o **952 069 074**.
2. En el caso de falta justificada al puesto de trabajo en la piscina con dicho aviso, las clases se recuperarán según se acuerde con el responsable municipal de la Campaña en cada Ayuntamiento, todo ello comunicándolo posteriormente por escrito al Servicio de Juventud y Deportes vía e-mail cmoncada@malaga.es
3. En el caso de falta de asistencia **injustificada** en el horario de trabajo estipulado sin el previo aviso, se emitirá un informe técnico por parte del Servicio de Juventud y Deportes dirigido al Servicio de Personal para que se proceda al expediente de reducción salarial proporcional de la nómina.
4. El envío periódico de fichas de trabajo según las fechas de envío reflejadas en cada ficha se realizará exclusivamente vía e-mail a cmoncada@malaga.es, pudiéndose descargar desde la web www.juventud-deportes.org
5. Toda la información de la Campaña para los técnicos de natación estará disponible en la web www.juventud-deportes.org desde el 5 de julio hasta el 27 de agosto, colgándose a través de circulares cuantas noticias y documentos de interés se vayan produciendo.